

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL

N° 146 - 2026-GG-EPS.EMAPICA S.A.

Ica, 29 de mayo de 2026.

VISTO:

El Informe N° 0533-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO, de fecha 19 de mayo de 2026; el Informe N° 0212-2026-OEPGA-GIPO-EPS EMAPICA S.A., de fecha 19 de mayo de 2026; la Carta N° 0274-2026-GDUAT-MPI, de fecha 4 de mayo de 2026; el Oficio N° 327-2026-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 17 de abril de 2026; la Solicitud S/N de fecha 16 de marzo de 2026; y,

CONSIDERANDO:

Que, la EPS EMAPICA S.A., es una empresa prestadora de servicios de saneamiento de accionariado municipal, constituida como empresa pública de derecho privado, bajo la forma societaria de sociedad anónima, cuyo accionariado está suscrito y pagado en su totalidad por las Municipalidades de Ica y Palpa, posee patrimonio propio y goza de autonomía administrativa, económica y de gestión. Su ámbito de competencia es la localidad de Ica, Parcona, Los Aquijes y Palpa. Incorporada al Régimen de Apoyo Transitorio (RAT) por Consejo Directivo del OTASS a través de su Sesión N° 019-2016 de fecha 6 de septiembre de 2016, acuerdo que fue ratificado por el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento - MVCS mediante la Resolución Ministerial N° 345-2016-VIVIENDA de fecha 6 de octubre de 2016;

Que, el expediente técnico, es el conjunto de documentos de carácter técnico y/o económico que permiten la adecuada ejecución de una obra, que contiene la Memoria Descriptiva, las Especificaciones Técnicas, los Planos, los Metrados, el Presupuesto Base con su Análisis de Costos y el Cronograma de Adquisición de Materiales y de Ejecución de Obra. De requerir el caso, deberá de contener el Estudio de Suelo, el Estudio Geográfico, el Impacto Ambiental y otros Complementarios;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 157-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de junio de 2023, se aprobó la factibilidad de los servicios de agua potable y alcantarillado para el proyecto denominado "Mejoramiento y reubicación del Zoológico Municipal en la urb. Santa Rosa del Palmar de Cachiche del Distrito, provincia y Departamento de Ica";

Que, mediante Solicitud S/N, de fecha 16 de marzo de 2026, el Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Ica presentó el expediente técnico correspondiente al proyecto antes referido, el cual fue objeto de observaciones formuladas por la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, siendo estas notificadas al Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Ica mediante Oficio N° 327-2026-GG-EPS EMAPICA S.A., suscrito por la Gerencia General de EPS EMAPICA S.A.;

Que, con el Oficio N° 274-2026-GDUAT.MPI, de fecha 04 de mayo de 2026, el Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Ica, presenta el levantamiento de observaciones formulado por la EPS EMAPICA S.A., a efectos de continuar con la evaluación y aprobación del expediente técnico presentado;

Que, mediante Informe N° 0212-2026-OEPGA-GIPO-EMAPICA S.A. de fecha 19 de mayo de 2026, el jefe (e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, revisa el expediente técnico presentado, y recomienda su aprobación mediante acto resolutivo, precisando:

"A. De la Evaluación Técnica:

- El expediente técnico cumple con los requerimientos exigidos por el Reglamento Nacional de Edificaciones.
- El plazo de ejecución de la conexión (04 días)
- Componentes del proyecto:
 - ✓ Suministro de instalación de accesorios para bebederos
 - ✓ Conexión a la red matriz de agua potable
 - ✓ Suministro e instalación de tubería de 4" para la zona de cuarto de basura
 - ✓ Caja Medidor

B. El Resumen del presupuesto:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE ICA, EN LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DEL PALMAR DE CACHICHE, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA", CON CUI N.º 2507702.	
Conexión a la red matriz	S/ 487.52
Caja medidor	S/ 471.80
Suministro e instalación de accesorios para bebederos	S/ 1,500.00
Suministro e Instalación de tubería de 4" para la zona de cuarto de basura	S/ 94.90
1. Costo Directo	S/ 2,554.22
2. Gastos Generales (8.53%)	S/ 217.87
3. Utilidad (5.00%)	S/ 127.71
4. Sub Total	S/ 2,899.80
5. IGV (18.00%)	S/ 521.96
Presupuesto Total Obra	S/ 3,421.76

C. De la factibilidad:

El expediente técnico corresponde y cumple con la factibilidad otorgada mediante Resolución de Gerencia General N° 157-2023-GG-EPS EMAPICA S.A. de fecha 07 de junio de 2023.

C. De la Supervisión :

Que, se designe como supervisor de la Obra al Ing. Omar Grimaldo San Miguel, vía acto resolutivo"

Que, mediante el Informe N° 0533-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO, de fecha 19 de mayo de 2026, la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, valida el informe que antecede emitido por el jefe (e) de la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, y solicita a la Gerencia General su aprobación mediante acto resolutivo; estando a ello, el Gerente General, mediante proveído, dispone: "GAJ. Emitir acto resolutivo";

Estando a los considerandos, con el visto de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, y en uso de las facultades y atribuciones conferidas a este despacho a través del Estatuto Social de la empresa;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el expediente técnico del proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE ICA, EN LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DEL PALMAR DE CACHICHE, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA"**, CON CUI N.º 2507702, cuyo monto de ejecución es de S/3,421.76 (Tres mil cuatrocientos veintinueve con 76/100 soles), con, y con un plazo de ejecución de cuatro(04) días, conforme al siguiente detalle:

"MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL ZOOLOGICO MUNICIPAL DE ICA, EN LA URBANIZACIÓN SANTA ROSA DEL PALMAR DE CACHICHE, DISTRITO DE ICA, PROVINCIA DE ICA, DEPARTAMENTO DE ICA - I ETAPA", CON CUI N.º 2507702.	
Conexión a la red matriz	S/ 487.52
Caja medidor	S/ 471.80
Suministro e instalación de accesorios para bebederos	S/ 1,500.00
Suministro e Instalación de tubería de 4" para la zona de cuarto de basura	S/ 94.90
1. Costo Directo	S/ 2,554.22
2. Gastos Generales (8.53%)	S/ 217.87
3. Utilidad (5.00%)	S/ 127.71
4. Sub Total	S/ 2,899.80
5. IGV (18.00%)	S/ 521.96
Presupuesto Total Obra	S/ 3,421.76

ARTÍCULO SEGUNDO. - PRECISAR que la presente resolución se expide en virtud de la revisión técnica emitida por la Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, otorgado a través del Informe N° 0212-2026-OEPGA-GIPO-EPS EMAPICA S.A., así como con la conformidad de la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, sustentada en el Informe N° 0533-2026-EPS EMAPICA S.A./GG-GIPO.

ARTÍCULO TERCERO. - PRECISAR que el personal técnico y profesional que haya intervenido en la formulación, revisión y validación del Expediente Técnico es responsable por el contenido y sustento de los informes técnicos que respaldan su aprobación; dejándose expresa constancia de que cualquier error, omisión, deficiencia o transgresión técnica advertida con posterioridad será de exclusiva responsabilidad de los especialistas que elaboraron y suscribieron los respectivos informes técnicos.

ARTÍCULO CUARTO. - DESIGNAR al Ing. Omar Grimaldo San Miguel, como Supervisor del proyecto aprobado por el Artículo Primero.

ARTÍCULO QUINTO. - REMITIR el expediente materia de la presente a la Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, a fin de que continúe con el trámite correspondiente.

ARTÍCULO SEXTO. - DISPONER a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, que proceda a publicar la presente resolución en el Portal Institucional de la EPS EMAPICA S.A. (www.emapica.com.pe).

ARTÍCULO SÉPTIMO.- NOTIFICAR la presente resolución al Gerente de Desarrollo Urbano y Acondicionamiento Territorial de la Municipalidad Provincial de Ica, Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Ingeniería, Proyectos y Obras, Gerencia de Operaciones, Oficina de Estudios, Proyectos y Gestión Ambiental, Oficina de Logística y Control Patrimonial, y demás instancias competentes interesadas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Ing. Margot Vasquez Panduro
GERENTE GENERAL
EPS. EMAPICA S.A.